

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0146/07

VISTO:

El Programa de Protección de derechos del niño del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, el cual se está desarrollando en nuestro Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se han recibido \$ 63.400.-, según informe suministrado por el Departamento Contable Municipal.-

Que este Cuerpo solicitó con anterioridad información al respecto.-

Que este Concejo cree imprescindible poder conocer los alcances de este Programa atendiendo a la importancia de su funcionamiento.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe a este Cuerpo, las acciones llevadas a cabo a la fecha por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, como así también: personal a cargo, método empleado para la designación de los mismos y detalles de gastos efectuados a la fecha.-

SALA DE SESIONES, 11 de Octubre de 2007.-